

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR

DEL CONTRATO DE CONTRATO

No.

2752-2021

ADICIÓN No.

N/A

PRORROGA No.

N/A

CONTRATISTA

UNIPLES S.A.

NIT No.

811.021.363-0

OBJETO:

"Contratar el suministro de insumos de impresión que sean requeridos para apoyar la gestión del IDR.".

CERTIFICA:

Que verifiqué que el contrato se está ejecutando dentro del plazo pactado y el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas estipuladas, correspondientes al periodo comprendido entre el

15 de Febrero de 2022

y el 5 de abril de 2022, como parte de

las actividades pactadas en el contrato. Se evidencia que entregó el informe de actividades correspondiente, el cual reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la Subdirección de Contratación.

Que se presentaron los recibos y/o certificación de pago de aportes Parafiscales, Salud, Pensión, ARL, de acuerdo a las normas y leyes vigentes. (Ley 828 /2003, ley 789 /2002, ley 1607 /2012, ley 100 /1993), del periodo certificado.

Que conforme a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO el contratista cumplió a cabalidad con los requisitos para el pago y se autoriza proceder a continuar con los trámites pertinentes para el desembolso de la factura

No. FE-227814 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS

(\$ 49,377,860) MCTE.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de abril de 20 22.



FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE:

GONZALO RODRÍGUEZ MORA

CARGO:

Almacenista General

* Sólo aplica para las áreas que requieren apoyo a la supervisión de los contratos

Tipo Operación	6101	ENTRADA - COMPRAS GENERALES	Fecha	08/04/2022	Número	20227030	Tipo	Entrada
Tercero	811021363	UNIPLESS.A.	Estado	Aplicado	Valor Total	49,377,860.00		
Centro de Costos :	1210	SUBDIRECCI N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
Descripción	CONTRATO DE SUMINISTRO #2752 DE 2021 PARCIAL FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA #FE-227814							

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Cuenta Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
110197105	TONER IMPRESORA HP LASERJET 400 MFP M425dn CF280X	UN	105	51111401	15.00	793,730.00	11,905,950.00
110197023	TONER IMPRESORA HP C4127X(LASERJET 4000 NT)	UN	105	51111401	2.00	678,300.00	1,356,600.00
110197101	TONER IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR CE402 AMARILLO	UN	105	51111401	2.00	982,940.00	1,965,880.00
110197070	TONER IMPRESORA H.P. LJ P4014/4015 CC364A	UN	105	51111401	4.00	835,380.00	3,341,520.00
110197056	TONER IMPRESORA H.P. LJ-JET4250/4350 Q5942A	UN	105	51111401	3.00	797,300.00	2,391,900.00
110197100	TONER IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR CE401A CYAN	UN	105	51111401	2.00	982,940.00	1,965,880.00
110197078	TONER IMPRESORA H.P. P1505 REF. CB436A	UN	105	51111401	2.00	348,670.00	697,340.00
110197104	TONER IMPRESORA HP LJ 600m 601/602 CE390A	UN	105	51111401	2.00	811,580.00	1,623,160.00
110197003	TONER IMPRESORA LASERJET 508A-m428 CF-360A-258	UN	105	51111401	12.00	712,810.00	8,553,720.00
110197104	TONER IMPRESORA HP LJ 600m 601/602 CE390A	UN	105	51111401	7.00	811,580.00	5,681,060.00
110197129	TONER IMPRESORA HP PRO 8600 951 CN 052 YELLOW	UN	105	51111401	5.00	94,010.00	470,050.00
110197128	TONER IMPRESORA HP PRO 8600 951 CN 051MAGENTA	UN	105	51111401	5.00	94,010.00	470,050.00
110197127	TONER IMPRESORA HP PRO 8600 951 CN 050 CYAN	UN	105	51111401	4.00	94,010.00	376,040.00
110197126	TONER IMPRESORA HP PRO 8600 950 CN 049 AL NEGRO	UN	105	51111401	4.00	105,910.00	423,640.00
110197065	TONER IMPRESORA H.P. D1360 C9352AL TRICOLOR N.21 1410	UN	105	51111401	4.00	117,810.00	471,240.00
110197064	TONER IMPRESORA H.P. D1360 C9351 AL NEGRO N.21 PSC1410	UN	105	51111401	4.00	84,490.00	337,960.00
110197045	TONER IMPRESORA H.P. 78. 920/930/970 C6578D	UN	105	51111401	5.00	248,710.00	1,243,550.00
110197005	TONER IMPRESORA H.P. 51645A IMP/870/890C	UN	105	51111401	5.00	221,340.00	1,106,700.00
110197133	TONER (tinta) PARA PLOTTER HP DESIGNJET T1500 B3P22A NEGRO MATE-130 ml	UN	105	51111401	2.00	329,630.00	659,260.00
110197113	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET T1300 72 C9380A G/Pk NEGRO-GRIS	UN	105	51111401	2.00	296,310.00	592,620.00
110197088	TONER (tinta) PLOTTER HP DESIGNJET1300 72 C9374A 130ml GRAY	UN	105	51111401	2.00	296,310.00	592,620.00
110197085	TONER (tinta) PLOTTER HP DESIGNJET1300 72 C9373A 130ml YELLOW	UN	105	51111401	2.00	296,310.00	592,620.00
110197090	TONER (tinta) PLOTTER HP DESIGNJET1300 72 C9372A 130ml MAGENTA	UN	105	51111401	2.00	296,310.00	592,620.00

Valor en letras : CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00 / 100 PESOS

Valor Total: 49,377,860.00


ALMACENISTA


SUPERVISOR

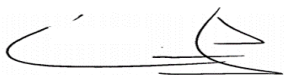
CERTIFICACIÓN RECIBO DE BIENES PARA EL INGRESO AL ALMACÉN

CONTRATISTA	UNIPLES S.A	CONTRATO No.	2752-2021	FECHA:	5/04/2022
NIT	811.021.363-0				
ÁREA CONTRATANTE	SAF - ALMACEN				
VALOR CONTRATO	\$97.953.660				
FACTURA No.	FE-227814	VALOR FACTURA	\$ 49,377,860.00		

Cumplimiento de Requisitos				
REQUISITOS	ITEMS A VERIFICAR	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
	Cantidad	☒	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Económica	☒	CUMPLE	CUMPLE
	Nacionalización	☐	N/A	N/A
	Garantías	☐	N/A	N/A
	Manuales de uso	☐	N/A	N/A
	Accesorios	☐	N/A	N/A
	Marca	☐	N/A	N/A
	Instalación	☐	N/A	N/A
	Ficha Técnica	☒	CUMPLE	CUMPLE

Aceptación de los bienes y/o elementos

Como supervisor (a) certifico que los bienes y/o elementos han sido recibidos a satisfacción de acuerdo con los estudios previos, lo estipulado en el acto administrativo (Orden de Compra, Contrato y Aceptación de Oferta) y la factura entregada.



Supervisor (a) del contrato:
Nombre : GONZALO RODRIGUEZ MORA
Cargo: Almacenista General

Apoyo a la Supervisión
Nombre :
Cargo: CONTRATISTA

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-227814****UNIPLES S.A.**
811021363-0Línea de Servicio al Cliente
Cra 46 No. 48 C Sur - 40 Bodega 105 Envigado COLOMBIA/ Tel. 444 1616IVA RÉGIMEN COMÚN / SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 009061 DE DIC.10/2020
AUTORRETENEDORES RES. 11281 DE DIC.18/2001 AGENTES RETENEDORES DE IVA
Resolución Facturación 18764021201782 del 16 de Noviembre de 2021 con prefijo FE
número 224786 al 249999 Vigencia Hasta el 16 de Noviembre de 2023Cliente: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**Sucursal: **ALMACEN**Dirección: **CALLE 63 # 59A - 06**Ciudad: **BOGOTA**Contacto de Entrega: **MARGARITA TRIVIÑO**Teléfono de Entrega: **6605400**Nit: **860061099-1**

Fax:

Código SN: **C860061099**Fecha Factura: **2022-04-04**Fecha Vencimiento: **2022-05-04**Vendedor: **LOPEZ LEMUS ANDREA**Orden Compra: **83099**Orden Venta No.: **83099**TRM: **COP**Forma de Pago: **Crédito** Medio de Pago:

#	Código	Descripción	U.M.	IVA %	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SU000079	TONER HP C4127X LJ 4000/4050 (10.000 PAG) LASERJET	Unidad	19	2.00	\$570,000.00	\$1,140,000.00
2	SU000854	CARTUCHO HP C9372A MAGENTA N.72 130ML	Unidad	19	2.00	\$249,000.00	\$498,000.00
3	SU000855	CARTUCHO HP C9373A AMARILLO N.72 130ML	Unidad	19	2.00	\$249,000.00	\$498,000.00
4	SU000856	CARTUCHO HP C9374A GRIS N.72 130ML	Unidad	19	2.00	\$249,000.00	\$498,000.00
5	SU001052	CABEZAL HP C9380A NEGRO FOTOGRAFICO Y GRIS 72 DE IMPRESIÓN JT1100/JT610	Unidad	19	2.00	\$249,000.00	\$498,000.00
6	SU002169	CARTUCHO HP 727 (B3P22A) MATTE BLACK PLOTTER T920	Unidad	19	2.00	\$277,000.00	\$554,000.00
7	SU000021	CARTUCHO HP 51645A NEGRO ORIGINAL	Unidad	19	5.00	\$186,000.00	\$930,000.00
8	SU000042	CARTUCHO HP C6578D JD970 COLOR	Unidad	19	5.00	\$209,000.00	\$1,045,000.00
9	SU000064	CARTUCHO HP C9351A NEGRO D1320 /D1330/D1341 PAG 190	Unidad	19	4.00	\$71,000.00	\$284,000.00
10	SU000065	CARTUCHO HP C9352A COLOR D1320/D1430/D1520/D2445/F2110 PAG 165	Unidad	19	4.00	\$99,000.00	\$396,000.00
11	SU001683	CARTUCHO HP CN049AL NEGRA SERIE 8100/8600 1.000 PAG	Unidad	19	4.00	\$89,000.00	\$356,000.00
12	SU001684	CARTUCHO HP CN050AL CYAN 951 SERIE 8100/8600 700 PAG	Unidad	19	4.00	\$79,000.00	\$316,000.00
13	SU001685	CARTUCHO HP CN051AL MAGENTA 951 SERIE 8100/8600 700 PAG	Unidad	19	5.00	\$79,000.00	\$395,000.00
14	SU001686	CARTUCHO HP CN052AL YELLOW 951 SERIE 8100/8600 700 PAG	Unidad	19	5.00	\$79,000.00	\$395,000.00
15	SU001820	TONER HP CE390A NEGRO M4555 MFP 10.000 PAG	Unidad	19	7.00	\$682,000.00	\$4,774,000.00
16	SU002840	TONER HP CF360A 508A NEGRO 6.000 PAGINAS	Unidad	19	12.00	\$599,000.00	\$7,188,000.00
17	SU002879	TONER HP CE390A NEGRO M4555 MFP 10.000 PAG	Unidad	19	2.00	\$682,000.00	\$1,364,000.00
18	SU000955	TONER HP CB436A NEGRO LASER JET M1120/M1522/P1505 PAG 2000	Unidad	19	2.00	\$293,000.00	\$586,000.00
19	SU001708	TONER HP CE401A CYAN LASER JET PARA IMP HP M551DN/507A	Unidad	19	2.00	\$826,000.00	\$1,652,000.00
20	SU000115	TONER HP Q5942A LJ 4250/4350 (10.000 PAG) RENDIMIENTO ESTANDAR	Unidad	19	3.00	\$670,000.00	\$2,010,000.00
21	SU000997	TONER HP CC364A NEGRO LASERJET P4014/P4015/P4515 10.000 PAG RENDIMIENTO ESTANDAR	Unidad	19	4.00	\$702,000.00	\$2,808,000.00
22	SU001709	TONER HP CE402A AMARILLO LASER JET PARA IMPRESORA M551DN/507A	Unidad	19	2.00	\$826,000.00	\$1,652,000.00
23	SU001710	TONER HP CE403A MAGENTA LASER JET PARA IMPRESORA M551DN/507A	Unidad	19	2.00	\$826,000.00	\$1,652,000.00
24	SU000593	TONER HP CF280X NEGRO LASERJET M401 SERIES 6.900 PAGINAS	Unidad	19	15.00	\$667,000.00	\$10,005,000.00

Notas:	Cantidad Líneas: 24	Descuento	\$
		Ventas Gravadas	\$ 41,494,000.00
		Ventas Excluidas	\$ 0.00
		Ventas Exentas	\$ 0.00
		Valor IVA	\$ 7,883,860.00
Son: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS		Valor Total:	\$ 49,377,860.00

TIENE 36 HORAS PARA HACER RECLAMACIONES POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA TRANSPORTADORA O PARA VERIFICAR SU CONTENIDO. POR HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS AQUÍ DESCRITAS. ACEPTO ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS EN QUE HA SIDO LIBRADA. AL RECIBIR ESTA FACTURA AUTORIZO A REGISTRAR ESTA OBLIGACIÓN EN CENTRALES DE INFORMACIÓN SI NO ES PAGADA OPORTUNAMENTE NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. NI DESCUENTOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE UNIPLES S.A. PAGAR CON CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO ÚNICAMENTE A LA ORDEN DE UNIPLES S.A. SI NO SE CUMPLE CON ESTA CONDICIÓN UNIPLES S.A. NO SE RESPONSABILIZA POR DICHOS PAGOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS.

CUFE: 92fb40e3fc4c205458c532bd61754f982b03c76d07104
c5311542591f7b9583971f2d061cd4fe83a46f25beb31b44116Únete a nuestra campaña MUNDO LIMPIO, la cual realiza un adecuado tratamiento y la disposición final a los residuos post-consumo, comunícale con tu asesor comercial o ingresa a nuestra página web: www.uniples.com**Mundo Limpio Uniples****Cuentas Bancarias**

BANCOLOMBIA CTA. CTE- No.617-03955407 - BANCO DE OCCIDENTE CTA. CTE - No.477-00174-7 -BANCO DE BOGOTA CTA. CTE- No. 294-056882

EnvigadoCra 46 No. 48C Sur 40 Bodega 105 / Tel: 444 1616
ICA 618501 Tarifa 7xMil Cód. Postal 55422**Cota**Clle 80 Vía Siberia Parque Industrial Terrapuerto1 Bodega 23/ Tel. 5936870
ICA 210 Tarifa 5xMil**Barranquilla**Vía 40 No. 73 - 290 Bodega 6 Complejo Vía Mix / Tel. 3693010
ICA 206 Tarifa 8xMil

ESTADO DE CUENTA

Este estado de cuenta muestra 1 facturas, en su orden de vencimiento, pero el "Saldo Total" refleja el total de su cartera actual, incluyendo esta factura. En caso de encontrar alguna diferencia, error u omisión, hacémoslo saber de inmediato.

DVF: Días de vencimiento de la factura.

Documento			Valor	Valor Pendiente	Fecha Vencimiento	DVF
Fecha	Número	Tipo				
2022-04-04	227814	FV	\$49,377,860.00	\$49,377,860.00	2022-05-04	30
SALDO TOTAL:			\$49,377,860.00			

Cota, Cundinamarca 28 de abril 2022

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Ciudad

Asunto: Certificación de Pago de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social

Cordial Saludo,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **UNIPLES S.A.**, Identificada con el **NIT No 811.021.363-0**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa **UNIPLES S.A.** Se encuentra a la fecha, a **Paz y Salvo** por todo concepto originado en el pago de los aportes a la seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), en el pago de los aportes parafiscales y en el cumplimiento de la cuota de aprendices.

Así mismo declaro y acredito que en los últimos seis (6) meses, la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, y pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 2003.

Atentamente,



GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 22644 – T
C.C. 71.593.441 de Medellín



Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



Cota, Cundinamarca 4 de abril de 2022

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

Ciudad

Asunto: Certificación de Pago de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social

Cordial Saludo,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **UNIPLES S.A.**, Identificada con el **NIT No 811.021.363-0**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa **UNIPLES S.A.** Se encuentra a la fecha, a Paz y Salvo por todo concepto originado en el pago de los aportes a la seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), en el pago de los aportes parafiscales y en el cumplimiento de la cuota de aprendices.

Así mismo declaro y acredito que en los últimos seis (6) meses, la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, y pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 2003.

Atentamente,



GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 22644 – T

C.C. 71.593.441 de Medellín



Medellín

Teléfono: (604) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (601) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Direccion	Ciudad-	Teléfono	Exonerado SENA
NIT 811021363		0	UNIPLES SA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		carrera 46 # 48	ENVIGADO-	4441616	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Banco		Dia	Valor
2022-02	2022-03	1367710516		9431706277	E	2022/03/14	BANCOLOMBIA		0	\$169.862.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																		
No.	Identificación	Nombre	in	re	td	ta	vs	co	vs	sl	ige	lm	va	av	vc	vl	vi	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes														
SUCURSAL: ENVIGADO (141 Afiliados)																				\$95.790.700			\$38.152.600			\$22.846.100			\$4.437.100			\$8.636.400			\$169.862.900												
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																				\$0			\$125.000			\$0			\$0			\$0			\$0			\$0								\$125.000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																				\$0			\$125.000			\$0			\$0			\$0			\$0			\$0									\$125.000
1	CC	1073178751	GARCIA ANA															0		\$0	EPS017	30	\$125.000		0	\$0		0	\$0		0	\$0	No	\$125.000													
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 11001 (45 Afiliados)																				\$31.505.000			\$13.710.900			\$7.497.300			\$1.638.700			\$3.679.600			\$58.031.500												
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (24 Afiliados)																				\$12.039.400			\$2.902.400			\$2.858.700			\$620.300			\$0			\$18.420.800												
2	CC	1019135145	ARIZA NAREM										X					231001	1	\$13.200	EPS008	1	\$3.300	CCF21	1	\$0	14-11	1	\$0	1	\$0	Si	\$16.500														
3	CC	1019135145	ARIZA NAREM					X		X								231001	29	\$416.600	EPS008	29	\$104.200	CCF21	29	\$104.200	14-11	29	\$13.600	29	\$0	Si	\$638.600														
4	CC	52737405	AVILA ADRIANA					X		X								230201	30	\$197.600	EPS017	30	\$49.400	CCF21	30	\$49.400	14-11	30	\$6.500	30	\$0	Si	\$302.900														
5	CC	1018451236	BAUTISTA JEISON											X				230301	15	\$104.300	EPS008	15	\$26.100	CCF21	15	\$31.300	14-11	15	\$0	15	\$0	Si	\$161.700														
6	CC	1018451236	BAUTISTA JEISON						X		X							230301	15	\$123.000	EPS008	15	\$30.800	CCF21	15	\$30.800	14-11	15	\$4.100	15	\$0	Si	\$188.700														
7	CC	1023904696	BETANCOURT RUBEN						X		X							230201	30	\$186.700	EPS017	30	\$46.700	CCF21	30	\$46.700	14-11	30	\$6.100	30	\$0	Si	\$286.200														
8	CC	52450492	CASTILLO ANGELA						X		X							230201	30	\$1.261.900	EPS008	30	\$296.900	CCF21	30	\$296.900	14-11	30	\$77.500	30	\$0	Si	\$1.933.200														
9	CC	53165812	CORZO SONIA						X		X							25-14	30	\$699.600	EPS017	30	\$164.600	CCF21	30	\$164.600	14-11	30	\$43.000	30	\$0	Si	\$1.071.800														
10	CC	79716597	DIAZ ROGER						X		X							230901	30	\$620.800	EPS005	30	\$155.200	CCF21	30	\$155.200	14-11	30	\$20.300	30	\$0	Si	\$951.500														
11	CC	80067791	GOMEZ ALEXANDER										X					231001	3	\$23.400	EPS008	3	\$5.900	CCF21	3	\$5.900	14-11	3	\$0	3	\$0	Si	\$35.200														
12	CC	80067791	GÓMEZ ALEXANDER						X		X							231001	27	\$223.300	EPS008	27	\$55.900	CCF21	27	\$55.900	14-11	27	\$7.300	27	\$0	Si	\$342.400														
13	CC	52445261	LIZARAZO ANA						X		X							25-14	30	\$567.800	EPS017	30	\$142.000	CCF21	30	\$142.000	14-11	30	\$18.600	30	\$0	Si	\$870.400														
14	CC	1073512598	LIZCANO EDDER						X		X							230301	30	\$231.200	EPS017	30	\$57.800	CCF21	30	\$57.800	14-11	30	\$7.600	30	\$0	Si	\$354.400														
15	CC	53911293	LOPEZ ANDREA						X		X							230301	30	\$317.600	EPS005	30	\$79.400	CCF21	30	\$79.400	14-11	30	\$10.400	30	\$0	Si	\$486.800														
16	CC	1030576982	MARIN FABIAN						X		X							230301	30	\$1.049.700	EPS008	30	\$247.000	CCF21	30	\$247.000	14-11	30	\$32.300	30	\$0	Si	\$1.576.000														
17	CC	80239911	MARTINEZ RONALD										X					25-14	2	\$15.800	EPS017	2	\$4.000	CCF21	2	\$4.000	14-11	2	\$0	2	\$0	Si	\$23.800														
18	CC	80239911	MARTINEZ RONALD						X		X							25-14	28	\$233.200	EPS017	28	\$58.300	CCF21	28	\$58.300	14-11	28	\$63.400	28	\$0	Si	\$413.200														
19	CC	53064457	MEDINA CLAUDIA						X		X							230301	30	\$834.700	EPS008	30	\$196.400	CCF21	30	\$196.400	14-11	30	\$25.700	30	\$0	Si	\$1.253.200														
20	CC	1016006290	NIETO ALEX						X		X							231001	30	\$814.200	EPS005	30	\$191.600	CCF21	30	\$191.600	14-11	30	\$50.000	30	\$0	Si	\$1.247.400														
21	CC	80013108	NOMESQUE PAUL						X		X							230301	30	\$1.102.400	EPS008	30	\$259.400	CCF21	30	\$259.400	14-11	30	\$67.700	30	\$0	Si	\$1.688.900														
22	CC	79744842	PADUA HENRY						X		X							230301	16	\$120.100	EPS002	16	\$30.100	CCF21	16	\$30.100	14-11	16	\$4.000	16	\$0	Si	\$184.300														
23	CC	79744842	PADUA HENRY											X				230301	14	\$142.600	EPS002	14	\$35.700	CCF21	14	\$0	14-11	14	\$0	14	\$0	Si	\$178.300														
24	CC	80737915	PATINO MARCO						X		X							231001	30	\$221.700	EPS017	30	\$55.500	CCF21	30	\$55.500	14-11	30	\$7.300	30	\$0	Si	\$340.000														

[illegible]

58	CC	1020434899	MARTINEZ MIRTA										X	X									230201	30	\$322.600	EPS010	30	\$80.700	CCF03	30	\$80.700	14-11	30	\$10.600	30	\$0	SI	\$494.600	
59	CC	43100265	PUERTA ALEXANDRA																	X				25-14	15	\$108.000	EPS010	15	\$27.000	CCF03	15	\$32.500	14-11	15	\$0	15	\$0	SI	\$167.500
60	CC	43100265	PUERTA ALEXANDRA										X	X									25-14	15	\$127.500	EPS010	15	\$31.900	CCF03	15	\$31.900	14-11	15	\$4.200	15	\$0	SI	\$195.500	
Ciudad: ENVIGADO Depto: ANTIOQUIA (46 Afiliados)																								\$30.826.300			\$10.491.400			\$7.414.100			\$1.342.400		\$1.731.000		\$51.805.200		
61	CC	1039465717	ALVAREZ PAUBLO										X	X									230201	13	\$86.500	EPS010	13	\$21.700	CCF03	13	\$21.700	14-11	13	\$2.900	13	\$0	SI	\$132.800	
62	CC	1039465717	ALVAREZ PAUBLO																	X			230201	17	\$94.300	EPS010	17	\$23.600	CCF03	17	\$23.600	14-11	17	\$0	17	\$0	SI	\$141.500	
63	CC	43602713	ALZATE MARIA										X	X									25-14	30	\$544.900	EPS010	30	\$136.300	CCF03	30	\$136.300	14-11	30	\$17.800	30	\$0	SI	\$835.300	
64	CC	70559973	ANGARITA JHON										X	X									25-14	30	\$962.600	EPS010	30	\$226.500	CCF03	30	\$226.500	14-11	30	\$29.600	30	\$0	SI	\$1.445.200	
65	CC	42869723	ANGARITA MARIA										X	X									230201	30	\$2.040.000	EPS010	30	\$1.500.000	CCF03	30	\$480.000	14-11	30	\$62.700	30	\$600.000	No	\$4.682.700	
66	CC	1017176657	ANGULO JHOANA										X	X									230301	30	\$252.600	EPS010	30	\$63.200	CCF03	30	\$63.200	14-11	30	\$8.300	30	\$0	SI	\$387.300	
67	CC	98519112	ARANGO LUIS										X	X									25-14	30	\$626.200	EPS010	30	\$156.600	CCF03	30	\$156.600	14-11	30	\$20.500	30	\$0	SI	\$959.900	
68	CC	32298650	ARBOLEDA LADY										X	X									230201	2	\$73.600	EPS010	2	\$18.400	CCF03	2	\$18.400	14-11	2	\$2.500	2	\$0	SI	\$112.900	
69	CC	32298650	ARBOLEDA LADY																	X			230201	28	\$537.300	EPS010	28	\$134.400	CCF03	28	\$134.400	14-11	28	\$0	28	\$0	SI	\$806.100	
70	CC	1020442111	BECERRA JUDY										X	X									230201	30	\$516.100	EPS010	30	\$129.100	CCF03	30	\$129.100	14-11	30	\$16.900	30	\$0	SI	\$791.200	
71	CC	43748432	BETANCUR SANDRA										X	X									25-14	30	\$227.100	EPS010	30	\$56.800	CCF03	30	\$56.800	14-11	30	\$7.500	30	\$0	SI	\$348.200	
72	CC	1037602214	BETANCUR YESSICA										X	X									230201	30	\$780.800	EPS010	30	\$183.700	CCF03	30	\$183.700	14-11	30	\$24.000	30	\$0	SI	\$1.172.200	
73	CC	43617353	CANO SANDRA										X	X									25-14	30	\$492.000	EPS010	30	\$123.000	CCF03	30	\$123.000	14-11	30	\$16.100	30	\$0	SI	\$754.100	
74	CC	43561335	CARDONA CLAUDIA										X	X									25-14	30	\$245.100	EPS010	30	\$61.300	CCF03	30	\$61.300	14-11	30	\$8.000	30	\$0	SI	\$375.700	
75	CC	1037604636	CARDONA MARIA										X	X									230201	13	\$280.400	EPS010	13	\$70.100	CCF03	13	\$70.100	14-11	13	\$9.200	13	\$0	SI	\$429.800	
76	CC	1037604636	CARDONA MARIA																	X			230201	17	\$308.300	EPS010	17	\$77.100	CCF03	17	\$77.100	14-11	17	\$0	17	\$0	SI	\$462.500	
77	CC	1036648802	CARMONA SANTIAGO										X	X									230201	30	\$780.400	EPS010	30	\$183.600	CCF03	30	\$183.600	14-11	30	\$24.000	30	\$0	SI	\$1.171.600	
78	CC	8358822	CARRILLO BUILFREDY										X	X									230301	30	\$372.800	EPS005	30	\$93.200	CCF03	30	\$93.200	14-11	30	\$12.200	30	\$0	SI	\$571.400	
79	CC	98672215	CORREA DAIRON										X	X									230201	30	\$393.300	EPS010	30	\$98.400	CCF03	30	\$98.400	14-11	30	\$12.900	30	\$0	SI	\$603.000	
80	CC	43600007	DEL VALLE BEATRIZ										X	X									25-14	30	\$1.094.400	EPS010	30	\$257.500	CCF03	30	\$257.500	14-11	30	\$33.700	30	\$0	SI	\$1.643.100	
81	CC	43541033	ECHEVERRI ANA										X	X									230201	30	\$623.000	EPS010	30	\$155.800	CCF03	30	\$155.800	14-11	30	\$40.700	30	\$0	SI	\$975.300	
82	CC	71583463	ESCOBAR CARLOS										X	X									25-14	30	\$1.322.300	EPS010	30	\$311.200	CCF03	30	\$311.200	14-11	30	\$40.700	30	\$0	SI	\$1.985.400	
83	CC	1041234021	GALVIS HENRY										X										230301	30	\$208.000	EPS010	30	\$52.000	CCF03	30	\$52.000	14-11	30	\$6.800	30	\$0	SI	\$318.800	
84	CC	41963656	GANAN NADIAN																				0	0	\$0	EPS010	30	\$125.000		0	\$0	14-11	30	\$5.300	0	\$0	No	\$130.300	
85	CC	43747838	GAVIRIA CATALINA										X	X									230201	30	\$570.800	EPS010	30	\$142.700	CCF03	30	\$142.700	14-11	30	\$18.700	30	\$0	SI	\$874.900	
86	CC	70566539	GAVIRIA FRANCISCO										X	X									25-14	30	\$693.100	EPS010	30	\$163.100	CCF03	30	\$163.100	14-11	30	\$21.300	30	\$0	SI	\$1.040.600	
87	CC	1037629032	GAVIRIA MARIANA										X	X									230201	30	\$1.870.000	EPS010	30	\$1.375.000	CCF03	30	\$440.000	14-11	30	\$57.500	30	\$550.000	No	\$4.292.500	
88	CC	1036634215	GIRALDO JULIAN										X	X									230201	30	\$482.600	EPS010	30	\$120.700	CCF03	30	\$120.700	14-11	30	\$15.800	30	\$0	SI	\$739.800	
89	CC	1020406481	GUERRA JEISSON																	X			230301	3	\$56.100	EPS010	3	\$14.100	CCF03	3	\$0	14-11	3	\$0	3	\$0	SI	\$70.200	
90	CC	1020406481	GUERRA JEISSON										X	X									230301	27	\$450.800	EPS010	27	\$112.700	CCF03	27	\$112.700	14-11	27	\$14.800	27	\$0	SI	\$691.000	
91	CC	43870674	GUTIERREZ ANA																	X			25-14	9	\$304.000	EPS010	9	\$71.500	CCF03	9	\$75.800	14-11	9	\$0	9	\$0	SI	\$451.300	
92	CC	43870674	GUTIERREZ ANA										X	X									25-14	21	\$812.200	EPS010	21	\$191.100	CCF03	21	\$191.100	14-11	21	\$25.000	21	\$0	SI	\$1.219.400	
93	CC	1088254613	GUZMAN DIANA										X	X									230301	30	\$882.300	EPS010	30	\$207.600	CCF03	30	\$207.600	14-11	30	\$54.200	30	\$0	SI	\$1.351.700	

94	CC	1152441539	HENAO RICHARD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
----	----	------------	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

129	CC	1128432002	LONDOÑO ADRIANA															X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
-----	----	------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Total	Afiliados(141)		\$95.790.700		\$38.152.600		\$22.846.100		\$4.437.100		\$8.636.400		\$169.862.900
-------	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------	--	-------------	--	---------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811021363	0	UNIPLES SA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENVIGADO	carrera 46 # 48 c sur 40	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4441616	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03	1367710516	9431706277	E	2022/03/14	2022/03/14	BANCOLOMBIA	0	\$169,862,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				135	\$95,790,700	\$0	\$0	\$95,790,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$9,953,300	\$0	\$0	\$9,953,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	31	\$25,816,200	\$0	\$0	\$25,816,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$19,470,600	\$0	\$0	\$19,470,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	55	\$39,234,300	\$0	\$0	\$39,234,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$1,316,300	\$0	\$0	\$1,316,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				140	\$4,437,100	\$0	\$0	\$4,437,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	140	\$4,437,100	\$0	\$0	\$4,437,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				135	\$22,846,100	\$0	\$0	\$22,846,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	43	\$7,369,300	\$0	\$0	\$7,369,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	16	\$3,658,700	\$0	\$0	\$3,658,700
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	76	\$11,818,100	\$0	\$0	\$11,818,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				141	\$38,152,600	\$0	\$0	\$38,152,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	\$2,923,800	\$0	\$0	\$2,923,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	78	\$22,159,100	\$0	\$0	\$22,159,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	\$5,216,500	\$0	\$0	\$5,216,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,081,200	\$0	\$0	\$1,081,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$6,534,000	\$0	\$0	\$6,534,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$66,600	\$0	\$0	\$66,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$5,181,700	\$0	\$0	\$5,181,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$5,181,700	\$0	\$0	\$5,181,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$3,454,700	\$0	\$0	\$3,454,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$3,454,700	\$0	\$0	\$3,454,700
TOTAL				141	\$169,862,900	\$0	\$0	\$169,862,900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.593.441

JIMENEZ PATIÑO

APellidos

GABRIEL JAIME

Nombres

Gabriel Jimenez

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1960

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-MAR-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00137466-M-0071593441-20091215 0008130574A 1 1650020003

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7603E5BB4CF0FF54

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71593441 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 22644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/04/01 - 08:27:24 **** Recibo No. S001213561 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220401-0061

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: UNIPLES S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811021363-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 159919
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 08 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 62,659,440,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 46 NRO. 48C SUR 40 BG.105
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4441616
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3162857526
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3162857526
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : carlos.escobar@uniples.com
SITIO WEB : www.uniples.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 46NRO. 48 C SUR 40 BODEGA 105
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 4441616
TELÉFONO 3 : 3162857526
CORREO ELECTRÓNICO : carlos.escobar@uniples.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : carlos.escobar@uniples.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9 DEL 05 DE ENERO DE 2000 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86081 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 06 DE ENERO DE 2000 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 176 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIPLES LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 190 DEL 28 DE ENERO DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86079 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA) AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR DE INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4299 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86094 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE MEDELLIN A ENVIGADO.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 268 DEL 02 DE FEBRERO DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86104 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE ENVIGADO A COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) UNIPLES LTDA
Actual.) UNIPLES S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4584 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86087 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE UNIPLES LTDA POR UNIPLES S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/04/01 - 08:27:24 **** Recibo No. S001213561 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220401-0061

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4584 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-190	20130128	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86079	20130208
EP-3635	20000829	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86082	20130208
EP-1119	20010326	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86083	20130208
EP-2008	20020523	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86084	20130208
EP-3852	20020919	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86085	20130208
EP-4584	20021112	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86086	20130208
EP-4462	20021030	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86088	20130208
EP-4856	20021128	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86090	20130208
EP-2564	20040630	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86091	20130208
EP-2862	20040723	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86092	20130208
EP-2968	20040729	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86093	20130208
EP-4299	20041023	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86094	20130208
EP-565	20050221	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86095	20130208
EP-1744	20050511	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86096	20130208
EP-5574	20051226	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86097	20130208
EP-857	20060306	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86098	20130208
EP-1451	20070330	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86099	20130208
EP-2450	20070529	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86100	20130208
EP-6100	20071226	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86101	20130208
EP-879	20090310	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86102	20130208
EP-5245	20091230	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86103	20130208
EP-268	20100202	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86104	20130208
EP-1384	20150410	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-101744	20150428

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2042

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 1) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE OFICINA, DE CÓMPUTO Y EN GENERAL PARA EQUIPOS DE INFORMÁTICA, Y EN GENERAL TODO LO QUE TENGA QUE VER EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON DICHO COMERCIO.
- 2) PRESTAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING, DE INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICA, ÚTILES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. ASÍ COMO TAMBIÉN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, CON EQUIPOS PROPIOS O DE TERCEROS.
- 3) EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA E INSUMOS PARA EQUIPOS DE SISTEMAS Y DE FAX, BAJO EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL, CON ENTREGAS EN LOS CENTROS DE COSTOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.
- 4) LA VENTA Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y SUS COMPONENTES TALES

COMO COMPUTADORES, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS, CONTESTADORES TELEFÓNICOS, IMPRESORAS, MÁQUINAS REGISTRADORAS, SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA.

5) PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS. EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES LA EMPRESA PODRÁ SER REPRESENTANTE, CONCESIONARIO, DISTRIBUIDOR, CONSIGNATARIO O AGENTE DE COMPAÑÍAS FABRICANTES DE EQUIPOS, SUS COMPONENTES, PARTES Y ACCESORIOS, TANTO DE EMPRESAS EXTRANJERAS O NACIONALES. COMPRAR Y VENDER ESTOS EQUIPOS, SUS REPUESTOS, ACCESORIOS NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS. CAPACITAR AL PERSONAL EN ESTAS ACTIVIDADES Y CONEXAS, BIEN DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE EMPRESAS DEDICADAS PERMANENTE U OCASIONALMENTE, A PRESTAR ESTOS SERVICIOS EN CAPACITACIÓN. EN EL CAMPO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS -TALES COMO COMPUTADORES, REDES ACTIVAS, REDES Y SOFTWARES O PROGRAMAS, PODRÁ SER REPRESENTANTE, CONCESIONARIO, CONSIGNATARIO, DISTRIBUIDOR O AGENTE DE COMPAÑÍAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARES O PROGRAMAS. EL MONTAJE DE REDES O REDES ACTIVAS, TODO ELLO DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS, COMPRAR Y VENDER EQUIPOS (HARDWARE) O PROGRAMAS (SOFTWARE) DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTA, AGENCIA, DISTRIBUYA O SEA CONCESIONARIA. IGUALMENTE PODRÁ FABRICAR PARTES DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS. PODRÁ DISEÑAR, DESARROLLAR Y MONTAR SISTEMAS OPERATIVOS (SOFTWARE), PROPIOS DE SU CREATIVIDAD, DAR ASISTENCIA TÉCNICA EN HARDWARE Y SOFTWARE A LOS EQUIPOS PROPIOS DE SU REPRESENTACIÓN O AJENOS, PARA LOS QUE SEA REQUERIDO LA EMPRESA, PUDIENDO CAPACITAR PERSONAL DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA ATENDER EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS AQUÍ DEFINIDO. EN EL CAMPO DE LA CONSULTORÍA LA EMPRESA PODRÁ DESEMPEÑARSE COMO ASESOR PERMANENTE, ASESOR TEMPORAL O COMO CONSULTORES PARA LA CONFECCIÓN O MONTAJE DE UNIDADES DE SERVICIO DE LA INFORMÁTICA, TANTO EN EL CAMPO DE LOS EQUIPOS COMO EN LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN (SOFTWARE). PODRÁ CAPACITAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL PERSONAL PARA ATENDER ESTAS ACTIVIDADES. PODRÁ REALIZAR ALIANZAS PARA CONFECCIONAR UNIDADES DE SERVICIOS CON EMPRESAS QUE DESEMPEÑEN ESTAS FUNCIONES, SEAN ESTAS SOCIEDADES COMERCIALES O PERSONAS NATURALES. EN EL CAMPO DE LOS SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, LA EMPRESA PODRÁ VENDER LOS SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MEDIANTE PERSONAL CALIFICADO ADSCRITO A LA EMPRESA O CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A LA EMPRESA. PODRÁ COMPRAR, VENDER Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS CONEXOS CON LA ACTIVIDAD DEL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE QUE SE HA TRATADO. EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN LA EMPRESA PODRÁ MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN, CAPACITAR PERSONAL ADSCRITO, PROPIO DE LA EMPRESA O AJENO A ESTA, EN LAS ÁREAS YA MENCIONADAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, BIEN PARA EL MONTAJE, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESAS ÁREAS O PARA SU OPERACIÓN. IGUALMENTE PUEDE EJERCER LA CAPACITACIÓN EN ÁREAS COMERCIALES, DIDÁCTICAS, RECREATIVAS O CIENTÍFICAS, A TRAVÉS DEL PERSONAL CALIFICADO PARA CAPACITARLOS O MEDIANTE EQUIPOS DE COMPUTADORES YA SEA PARA FINES ESPECÍFICOS O GENERALES. PODRÁ EJERCER LA CALIDAD DE IMPORTADOR O EXPORTADOR DE BIENES DE CAPITAL O DE SERVICIOS DE QUE TRATA SU OBJETO SOCIAL. PODRÁ EJERCER ALIANZAS CON COMPAÑÍAS AFINES SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA COMPLEMENTAR O INTEGRAR ESTRATEGIAS DE MERCADO DE SUS PRODUCTOS. PODRÁ ADQUIRIR, VENDER, RECIBIR EN DACIÓN DE PAGO, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, E HIPOTECAR BIENES RAÍCES PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRÁ ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS, DAR EN GARANTÍAS O PRENDA CUANDO SEA NECESARIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO Y DAR Y RECIBIR EN COMODATO (PRÉSTAMO DE USO), EQUIPOS, ACCESORIOS, MAQUINARIAS E IGUALMENTE, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MÁS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL.

6) PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, TALES COMO: A) VENTA, ALQUILER Y LEASING DE IMPRESORAS, CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS. B) OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.

7) VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) ADQUIRIR LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON EL CARÁCTER DE FILIALES O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO SOCIAL O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. E) GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, SI LO ESTIMA CONVENIENTE. F) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARA LA OBTENCIÓN DE SU OBJETO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE NEGOCIOS TALES COMO: LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, MANDATO, PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, DEPOSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, ETC., SIN QUE EN MODO ALGUNO ESTA ENUMERACIÓN SEA TAXATIVA, PUES PARA LA PLENA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, PUEDE LA COMPAÑÍA CON LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE, CELEBRAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DE UNA U OTRA FORMA FAVOREZCAN A LA COMPAÑÍA, PUES LAS AQUÍ MENCIONADAS NO SON TAXATIVAS SINO MERAMENTE ENUNCIATIVAS. G) ENSAMBLE Y MANUFACTURA INDUSTRIAL DE COMPUTADORES Y APARATOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, PUDIENDO DESARROLLARLAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.312.531.000,00	4.312.531,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.312.531.000,00	4.312.531,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	4.312.531.000,00	4.312.531,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 142249 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/04/01 - 08:27:24 **** Recibo No. S001213561 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220401-0061

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

MERCANTIL EL 05 DE MARZO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: EL CONTROLANTE ES PROPIETARIO DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA..

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** GAVIRIA ANGARITA Y COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL EN COMANDITA POR ACCIONES

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : 8305011135

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

CIUU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** UNIPLES S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD CONTROLANTE ES PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA_

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** UNIPLES S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TEKOSUM S.A.S.

CONTROLADA

IDENTIFICACION : 9003780237

MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA

PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ANGARITA LLANOS MARIA UBILERMA	CC 42,869,723

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/04/01 - 08:27:25 **** Recibo No. S001213561 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220401-0061

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ESCOBAR ORTIZ CARLOS MARIO	CC 71,583,463

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	VALENCIA MONCADA GUILLERMO LEON	CC 70,555,669

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1384 DEL 10 DE ABRIL DE 2015 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ARBOLEDA ISAZA LADY SORAYA	CC 32,298,650

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4584 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 DE NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ANGARITA LLANOS JHON JAIRO	CC 70,559,973

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1384 DEL 10 DE ABRIL DE 2015 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	VELEZ ARANGO ANDRES CAMILO	CC 1,128,267,182

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL CON UN SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109521 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO

MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESCOBAR ORTIZ CARLOS MARIO	CC 71,583,463

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109521 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGARITA LLANOS MARIA UBILERMA	CC 42,869,723

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁN LAS SIGUIENTES:

- 1) LAS DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURIDISCCIONAL.
- 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.
- 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
- 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS.
- 5) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD.
- 6) CONVOCAR A JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
- 7) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO.
- 8) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

9) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO; DAR, ENTREGAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, COBRAR, PAGAR, ETC., TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y SUSCRIBIR LOS DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES Y DEMÁS ASUNTOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

10) EJECUTAR LOS DERECHOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA, EN CUANTO A LAS MATERIAS DETERMINADAS.

11) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN, POR LA NATURALEZA O LA CUANTÍA DE LAS MISMAS, TODAS LAS QUE POR LEY LE CORRESPONDEN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86109 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JIMENEZ PATIÑO GABRIEL JAIME	CC 71,593,441	1

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86109 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIN PULGARIN LUZ STELLA	CC 43,060,337	1

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** UNIPLES

CATEGORÍA : SUCURSAL

MATRÍCULA : 99102

FECHA DE MATRÍCULA : 20041109

FECHA DE RENOVACIÓN : 20220401

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 46 NRO. 48C SUR 40 BG 105

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO 1 : 4441616

TELÉFONO 2 : 3162857526

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

TELÉFONO 3 : 3162857526

CORREO ELECTRÓNICO : carlos.escobar@uniples.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

ACTIVOS VINCULADOS : 62,659,440,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$170,692,839,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Sk3qfDuWxz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/04/01 - 08:27:25 **** **Recibo No.** S001213561 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220401-0061

CODIGO DE VERIFICACIÓN Sk3qfDuWxz

**Walter Ortiz Montoya
Secretario**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
